

RESOLUCIÓN N° 10/2024, POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA EL AÑO 2024, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, PARA LA FINANCIACIÓN DE PROGRAMAS DE TELEFORMACIÓN TRANSVERSALES Y SECTORIALES DIRIGIDOS A PERSONAS OCUPADAS, EN EL ÁMBITO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA

ANTECEDENTES DE HECHO

1.- De acuerdo con el apartado primero de la Resolución nº 3/2024, de 16 de enero, de la Consejería de Educación y Empleo, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones para el año 2024, en régimen de concurrencia competitiva, para la financiación de programas de teleformación transversales y sectoriales dirigidos a personas ocupadas en el sector de la formación profesional, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de La Rioja, en aplicación de la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral, y la normativa de desarrollo (extracto publicado en el BOR nº 17, 24 de enero de 2024), el presupuesto que se destina a la financiación de estos programas, cuyas solicitudes se someten a concurrencia competitiva entre sí, asciende a 200.000 euros con cargo a las siguientes partidas presupuestarias:

Aplicaciones presupuestarias	Concepto: Formación para Fomento del Empleo	Presupuesto total (euros)	Presupuesto año 2024 (euros)	Presupuesto año 2025 (euros)
0805.24121.461.04	Corporaciones locales	12.000	6.000	6.000
0805.24121.470.04	Entidades con ánimo de lucro	120.000	60.000	60.000
0805.24121.480.04	Entidades sin ánimo de lucro	68.000	34.000	34.000
Total General		200.000	100.000	100.000

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 23.2.b) del Decreto 14/2006, de 16 de febrero, regulador del régimen jurídico de las subvenciones en el sector público de la Comunidad Autónoma de La Rioja, del gasto total de la convocatoria, la cuantía estimada de los créditos plurianuales con cargo a los cuales se financiarán las subvenciones que se concedan será de un máximo de doscientos mil euros (200.000 euros), de forma que la concesión efectiva quedará supeditada a la existencia de crédito adecuado y suficiente en la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para los ejercicios 2024 y 2025, con cargo a las partidas presupuestarias correspondientes.

Las ayudas se concederán hasta agotar el crédito de 200.000 euros, sin perjuicio, en su caso, de la redistribución de la imputación presupuestaria.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.

Pág. 1 / 16

Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2024/027152	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2024/0493666
Cargo		Firmante / Observaciones	Fecha/hora
1	Director General de Formación Profesional		
2			

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 23 ter.1 del Decreto 14/2006, de 16 de febrero, regulador del régimen jurídico de las subvenciones en el sector público de la Comunidad Autónoma de La Rioja, la presente distribución tendrá carácter estimativo, procediéndose a la distribución definitiva en la resolución de concesión.

Al amparo de la convocatoria de referencia, que establecía un plazo de presentación de solicitudes que finalizó el 14 de febrero de 2024, se presentaron las solicitudes para la financiación de programas de teleformación transversales y sectoriales dirigidos a personas ocupadas en el sector de la formación profesional, sometidas a concurrencia competitiva ante la Consejería de Educación y Empleo que figuran en el **Anexo I**.

El apartado segundo.q) de la Resolución 3/2024, de 16 de enero, establece que las acciones deberán finalizar antes del 30 de noviembre del ejercicio presupuestario siguiente al de su concesión.

2.- La Dirección General de Formación Profesional, a la vista del expediente y Acta emitida por la Comisión Técnica de Valoración emitió Propuesta de Resolución Provisional el 25 de marzo de 2024, y fue notificada en el Tablón de Anuncios virtual y la página web de la Consejería de Educación y Empleo, el 25 de marzo 2024.

3.- De conformidad con el artículo 24.6 del Decreto 14/2006, de 16 de febrero, regulador del régimen jurídico de las subvenciones en el Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja, las propuestas de resolución provisional y definitiva no crean derecho alguno a favor del beneficiario propuesto frente a la Administración, mientras no se le haya notificado la resolución de concesión.

4.- Una vez transcurrido el plazo de alegaciones, que finalizó el 11 de abril de 2024, no se han presentado alegaciones a la propuesta de resolución provisional ni se han producido variaciones en la propuesta definitiva respecto a la provisional, según se informa en el Acta de la Comisión Técnica.

5.- De conformidad con el artículo 6.1.a) de la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el año 2024, el artículo 23.ter del Decreto 14/2006, de 16 de febrero, regulador del régimen jurídico de las subvenciones en el sector público de la Comunidad Autónoma de La Rioja, y el apartado Primero (penúltimo párrafo) de la Resolución 3/16 de enero, que establecen que la distribución de la convocatoria entre varios créditos presupuestarios tendrá carácter estimativo, procediéndose a la distribución definitiva en la resolución de concesión, se ha llegado a la propuesta de concesión definitiva con los importes y desglose que se muestra en el siguiente cuadro. Debe significarse que en ningún caso el importe de la concesión supera al tope máximo fijado en la convocatoria.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES . Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 2 / 16
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2024/027152	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2024/0493666	
Cargo		Firmante / Observaciones	Fecha/Hora	
1	Director General de Formación Profesional			
2				

Propuesta de concesión definitiva:

Aplicaciones presupuestarias	Concepto: Formación para Fomento del Empleo	Presupuesto total (euros)	Presupuesto año 2024 (euros)	Presupuesto año 2025 (euros)
0805.24121.461.04	Corporaciones locales	0	0	0
0805.24121.470.04	Entidades con ánimo de lucro	198.410	99.205	99.205
0805.24121.480.04	Entidades sin ánimo de lucro	0	0	0

6.- La Propuesta de Resolución definitiva de concesión de subvenciones en la convocatoria pública para el año 2024, en régimen de concurrencia competitiva, para la financiación de programas de teleformación transversales y sectoriales dirigidos a personas ocupadas, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de La Rioja, es de fecha 22 de abril de 2024.

7.- El Informe de Fiscalización previa favorable de la Intervención Delegada en la Consejería de Educación y Empleo es de fecha 31 de mayo de 2024.

En la tramitación del expediente se cumple la normativa aplicable en materia de procedimiento administrativo y de subvenciones de acuerdo con los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- Resulta de aplicación la siguiente normativa:

- La Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional.
- La Ley 3/2023, de 28 de febrero, de Empleo.
- La Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que regula el Sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral.
- El Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral.
- El Real Decreto-ley 30/2020, de 29 de septiembre, de medidas sociales en defensa del empleo.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES . Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 3 / 16
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2024/027152	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2024/0493666	Fecha/hora
Cargo		Firmante / Observaciones		
1	Director General de Formación Profesional			
2				

- La Orden TMS/368/2019, de 28 de marzo, por la que se desarrolla el Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el Empleo, en relación con la oferta formativa de las administraciones competentes y su financiación, y se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas destinadas a su financiación.
- La Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- El Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, General de Subvenciones.
- El Decreto 14/2006, de 16 de febrero, regulador del régimen jurídico de las subvenciones en el sector público de la Comunidad Autónoma de La Rioja.
- La Ley 11/2013, de 21 de octubre, de Hacienda Pública de La Rioja.
- La Orden TMS/369/2019, de 28 de marzo, por la que se regula el Registro Estatal de Entidades de Formación del sistema de formación profesional para el empleo en el ámbito laboral, así como los procesos comunes de acreditación e inscripción de las entidades de formación para impartir especialidades formativas incluidas en el Catálogo de Especialidades Formativas.
- La Orden TMS/283/2019, de 12 de marzo, por la que se regula el Catálogo de Especialidades Formativas en el marco del sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral.
- La Ley 12/2023, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el año 2024
- La Resolución 13/2021, de 22 de marzo, de la Consejería de Educación, Cultura, Deporte y Juventud, por la que se aprueba el Plan Estratégico de Subvenciones de la Dirección General de Formación Profesional Integrada.
- La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- La Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.
- La Ley 4/2005, de 1 de junio, de Funcionamiento y Régimen Jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja.
- La Ley 5/2014, de 5 de octubre, de administración electrónica y simplificación administrativa.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES . Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 4 / 16
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2024/027152	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2024/0493666	Fecha/hora
Cargo		Firmante / Observaciones		
1	Director General de Formación Profesional			
2				

- El Decreto 53/2023, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación y Empleo, y sus funciones en desarrollo de la Ley 3/2003, de 3 de marzo, de Organización del Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja.
- El Decreto 4/2023, de 15 de febrero, por el que se aprueba la Política de Seguridad de la Información de la Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja.
- El Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos.
- La Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.
- El Reglamento (UE) 651/2014 de la Comisión de 17 de junio, por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado (DO L187 de 26.06.2014).
- El Reglamento (UE) 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre, por el que se establecen disposiciones comunes relativas al Fondo Social Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión, al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y por el que se establecen disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión, al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y se deroga el Reglamento (CE) 1083/2006 del Consejo, actualizado.
- El Reglamento UE 2020/460 del Parlamento Europeo y del Consejo de 30 de marzo, por el que se modifican los Reglamentos (UE) nº 1303/2013 y (UE) 508/2014, en lo relativo a medidas específicas para movilizar inversiones en los sistemas de atención sanitaria de los Estados miembros y en otros sectores de sus economías, en respuesta al brote de COVID-19 (Iniciativa de inversión en respuesta al coronavirus).
- El Reglamento (UE) 1304/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre, relativo al Fondo Social Europeo y por el que se deroga el Reglamento (CE) 1081/2006 del Consejo.
- El Reglamento de Ejecución (UE) 821/2014 de la Comisión, de 28 de julio, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (UE) 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que se refiere a las modalidades concretas de transferencia y gestión de las contribuciones del programa, la presentación de información sobre los instrumentos financieros, las características técnicas de las medidas de información y comunicación de las operaciones, y el sistema para el registro y el almacenamiento de datos.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES . Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 5 / 16
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2024/027152	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2024/0493666	
Cargo		Firmante / Observaciones	Fecha/Hora	
1	Director General de Formación Profesional			
2				

- El Reglamento (UE) 2021/1057 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 24 de junio, por el que se establece el Fondo Social Europeo Plus (FSE+) y por el que se deroga el Reglamento (UE) nº 1296/2013.
- El Reglamento (UE) 2021/1060 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 24 de junio, por el que se establecen las disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo Plus, al Fondo de Cohesión, al Fondo de Transición Justa y al Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y de Acuicultura, así como las normas financieras para dichos Fondos y para el Fondo de Asilo, Migración e Integración, el Fondo de Seguridad Interior y el Instrumento de Apoyo Financiero a la Gestión de Fronteras y la Política de Visados.
- La Decisión de ejecución de la Comisión de 16.12.2022, por la que se aprueba el programa «FSE+ Comunidad Autónoma de La Rioja» para recibir ayuda del Fondo Social Europeo+ en el marco del objetivo de inversión en empleo y crecimiento para la región de La Rioja de España.

Segundo.- Las entidades beneficiarias deberán cumplir, además de las obligaciones derivadas de la normativa aplicable, las siguientes:

- De acuerdo con el apartado segundo.b) de la Resolución 3/2024, de 16 de enero, la actividad formativa deberá desarrollarse en la plataforma de teleformación inscrita para la impartición de la correspondiente especialidad formativa. Con el fin de verificar el acceso a la dirección de la plataforma de teleformación, la entidad que resulte beneficiaria deberá aportar las correspondientes credenciales (usuario/contraseña), con permiso de administrador, pero sin posibilidad de modificar datos, para aquellas acciones formativas aprobadas. Tras la notificación de la Resolución de Concesión de subvenciones a las entidades de formación beneficiarias, éstas dispondrán de un plazo de 1 mes para aportar estas credenciales (usuario/contraseña) y cumplimentar en la herramienta de gestión SIGFE-EVAFOR la planificación de la ejecución de las acciones formativas subvencionadas y, en todo caso, antes del inicio de la acción formativa, si este fuera anterior a este plazo.
- De conformidad con el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la se regula el Sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral, en la formación impartida mediante teleformación deberá haber, como mínimo, un tutor por cada 80 participantes.

Tercero.- Las entidades beneficiarias cumplen con los requisitos establecidos en el artículo 6.5.b) de la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, y en el apartado Segundo.c) de la Resolución 3/2024, de 16 de enero, para tener la condición de beneficiario.

Vistos los hechos y fundamentos de derecho señalados y los requisitos establecidos en la normativa reguladora, en el ejercicio de las funciones asignadas, el Director General de Formación Profesional

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES . Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 6 / 16
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2024/027152	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2024/0493666	
Cargo		Firmante / Observaciones	Fecha/Hora	
1	Director General de Formación Profesional			
2				

RESUELVE

Primero..- Aprobar las acciones y la concesión de las subvenciones a las entidades indicadas para la realización de los programas de teleformación que se detallan como aprobados en el **Anexo II**, en los términos reflejados en dicho anexo, con un importe total de CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS DIEZ EUROS (**198.410 euros**), según la siguiente distribución:

- Con cargo a la aplicación presupuestaria 0805.24121.470.04, CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS DIEZ EUROS (198.410 euros).

Esta operación será financiada bien a través de los fondos distribuidos territorialmente a la Comunidad Autónoma de La Rioja, con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, aplicación presupuestaria 19.101.241-B.452.55 establecida en la Orden de distribución de fondos estatales de la Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales, que se publica anualmente en el Boletín Oficial del Estado, para acciones formativas del Catálogo de Especialidades Formativas, para su gestión por las comunidades autónomas.

Esta operación podrá ser financiada por el Fondo Social Europeo en un porcentaje del 60%, a través del Programa Operativo 2021-2027 de La Rioja. En todo caso la cofinanciación del FSE, se hará constar en la resolución de concesión de la correspondiente subvención a la entidad beneficiaria.

El Fondo Social Europeo cofinancia estas acciones de formación contribuyendo en la ejecución de las prioridades de la comunidad por lo que respecta al refuerzo de la cohesión económica y social, mejorando el empleo y las oportunidades de trabajo, favoreciendo un alto nivel de empleo y la creación de más y mejores puestos de trabajo, publicitando el mensaje: “El Fondo Social Europeo invierte en tu futuro”.

El Gobierno de La Rioja, a través de la Dirección General de Formación Profesional, en las operaciones cofinanciadas por el FSE elegirá la opción de costes simplificados recogida en el artículo 67 del Reglamento 1303/2013, y de ellos, el sistema de módulos previsto en el artículo 30.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y en los artículos 69.2) y 76 a 79 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, en base a la fórmula establecida en el apartado Segundo.k de la convocatoria para determinar la cuantía de la subvención.

La justificación económica de las subvenciones concedidas se realizará conforme a lo descrito en la “Guía para la gestión de acciones formativas para el empleo subvencionadas por el Gobierno de La Rioja-Convocatoria Programas de teleformación transversales y sectoriales 2024” (Anexo I de la convocatoria).

A raíz de la citada financiación estatal y la posible cofinanciación europea, esta operación deberá ser objeto de una adecuada información y publicidad de acuerdo a lo establecido en el artículo relativo a la Identificación de la fuente de financiación de la citada Orden de distribución de fondos estatales en materia de empleo y en el artículo 115 del Reglamento (UE) nº 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre, y los artículos 3 y 4 del Reglamento de Ejecución (UE) nº 821/2014, de 28 de julio.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES . Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 7 / 16
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2024/027152	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2024/0493666	
Cargo		Firmante / Observaciones	Fecha/Hora	
1	Director General de Formación Profesional			
2				

Segundo.- Liberar crédito autorizado con cargo al ejercicio corriente 2024: de la aplicación presupuestaria 0805.24121.461.04, por importe de SEIS MIL EUROS (6.000 euros); y de la aplicación presupuestaria 0805.24121.480.04, por importe de TREINTA Y CUATRO MIL EUROS (34.000 euros), a la vista de la resolución de concesión.

Tercero.- Liberar crédito autorizado con cargo al ejercicio corriente 2025: de la aplicación presupuestaria 0805.24121.461.04, por importe de SEIS MIL EUROS (6.000 euros); y de la aplicación presupuestaria 0805.24121.480.04, por importe de TREINTA Y CUATRO MIL EUROS (34.000 euros), a la vista de la resolución de concesión.

Cuarto.- Autorizar un gasto total de TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCO EUROS (39.205 euros) con cargo al ejercicio corriente de 2024, en la aplicación presupuestaria 0805.24121.470.04.

Quinto.- Autorizar un gasto total de TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCO EUROS (39.205 euros) con cargo al ejercicio corriente de 2025, en la aplicación presupuestaria 0805.24121.470.04.

Sexto.- Disponer el crédito por los importes de las subvenciones de las solicitudes que se señalan como aprobadas en el Anexo II, con cargo a las partidas presupuestarias del Presupuesto de Gastos aprobado por la Comunidad Autónoma de La Rioja para los ejercicios 2024 y 2025. Los importes de las subvenciones aparecen desagregados por entidad y acción formativa en el **Anexo II** de esta Resolución:

- Con cargo al presupuesto del año 2024, aplicación presupuestaria 0805.24121.470.04, NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCO EUROS (99.205 euros).
- Con cargo al presupuesto del año 2025, aplicación presupuestaria 0805.24121.470.04, NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCO EUROS (99.205 euros).

Séptimo.- Establecer las acciones que quedan en reserva, en el **Anexo III** a esta resolución.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES . Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 8 / 16
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2024/027152	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2024/0493666	Fecha/hora
Cargo		Firmante / Observaciones		
1	Director General de Formación Profesional			
2				

Octavo.- Remítase el expediente a la Intervención Delegada para su toma de razón en contabilidad.

Noveno.- Notifíquese a los interesados la presente resolución.

Décimo.- Publíquese en el Boletín Oficial de La Rioja y en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

La presente resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Consejero de Educación y Empleo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, de acuerdo con los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien, interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con los artículos 10.1.a) y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Firmado electrónicamente en Logroño, **Luis Daniel Marín Bueno**, Director General de Formación Profesional (P.D. Resolución 8/2024, de 8 de febrero, B.O.R. N°29, de 9 de febrero de 2024).

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES . Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 9 / 16
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2024/027152	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2024/0493666	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
1 Director General de Formación Profesional				
2				

NIF	Titular Jurídico	Nº Expediente / Nº Acción	Código Especialidad Formativa	Denominación especialidad formativa	Horas	Nº Participantes	¿Certificado Profesionalidad?	Modalidad de impartición	Especialidad Formativa perteneciente al ANEXO: I.A / I.B	Subvención Solicitada (Euros)
B26265835	ADR INFOR S.L.	11/24E001/POS/001	SSCE0044	FORMACIÓN PROGRAMADA PARA LAS EMPRESAS	12	40	NO	TELEFORMACIÓN	ANEXO II.A	2.448,00
B26265835	ADR INFOR S.L.	11/24E001/POS/002	SSCE129PO	PROGRAMACIÓN DE LA FORMACIÓN PARA EL EMPLEO	20	40	NO	TELEFORMACIÓN	ANEXO II.A	4.080,00
B26265835	ADR INFOR S.L.	11/24E001/POS/003	SSCE21	TUTORIZACIÓN DE LA FORMACIÓN PRÁCTICA EN CENTROS DE TRABAJO	25	40	NO	TELEFORMACIÓN	ANEXO II.A	4.370,00
B26265835	ADR INFOR S.L.	11/24E001/POS/004	SSCE0006	APLICACIÓN DE LAS HERRAMIENTAS GOOGLE EN LA EDUCACIÓN	30	40	NO	TELEFORMACIÓN	ANEXO II.A	5.244,00
B26265835	ADR INFOR S.L.	11/24E001/POS/005	SSCE165PO	COMPETENCIAS DIGITALES DOCENTES PARA LA FORMACIÓN EN REMOTO	30	40	NO	TELEFORMACIÓN	ANEXO II.A	5.244,00
B26265835	ADR INFOR S.L.	11/24E001/POS/006	SSCE19	TUTORIZACIÓN DE CURSOS ONLINE CON MOODLE	50	40	NO	TELEFORMACIÓN	ANEXO II.A	7.280,00
B26265835	ADR INFOR S.L.	11/24E001/POS/007	SSCE011PO	APLICACIÓN DE COACHING A LA DOCENCIA	30	40	NO	TELEFORMACIÓN	ANEXO II.A	5.244,00
B26265835	ADR INFOR S.L.	11/24E001/POS/008	IFCD29	USO SEGURO DE INTERNET Y HABILIDADES EN COLABORACIÓN EN LINEA	60	40	NO	TELEFORMACIÓN	ANEXO II.A	8.736,00
B26265835	ADR INFOR S.L.	11/24E001/POS/009	SSCE002PO	ACREDITACIÓN DOCENTE PARA TELEFORMACIÓN: FORMADOR/A ON LINE	60	40	NO	TELEFORMACIÓN	ANEXO II.A	8.736,00
B26265835	ADR INFOR S.L.	11/24E001/POS/010	SSCE17	COMPETENCIAS DIGITALES DOCENTES	60	40	NO	TELEFORMACIÓN	ANEXO II.A	8.736,00
B26265835	ADR INFOR S.L.	11/24E001/POS/011	SSCE18	GAMIFICACIÓN Y GESTIÓN DE RECURSOS DIGITALES	60	40	NO	TELEFORMACIÓN	ANEXO II.A	8.736,00
B26265835	ADR INFOR S.L.	11/24E001/POS/012	SSCE027PO	CREACIÓN DE CONTENIDOS Y RECURSOS DIDÁCTICOS EN INTERNET	90	40	NO	TELEFORMACIÓN	ANEXO II.A	9.180,00
B26265835	ADR INFOR S.L.	11/24E001/POT/001	CTRC0001	RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS	30	40	NO	TELEFORMACIÓN	ANEXO II.B	5.244,00
B26265835	ADR INFOR S.L.	11/24E001/POT/002	CTRD0002	ORGANIZACIÓN DE REUNIONES VIRTUALES	15	40	NO	TELEFORMACIÓN	ANEXO II.B	3.060,00
B26265835	ADR INFOR S.L.	11/24E001/POT/003	CTRPO013	TÉCNICAS PARA HABLAR EN PÚBLICO	20	40	NO	TELEFORMACIÓN	ANEXO II.B	4.080,00
B26265835	ADR INFOR S.L.	11/24E001/POT/004	CTRGO006	HERRAMIENTAS PARA LA ORGANIZACIÓN DEL TIEMPO	21	40	NO	TELEFORMACIÓN	ANEXO II.B	3.670,80
B26265835	ADR INFOR S.L.	11/24E001/POT/005	CTRE0002	EMPRENDIMIENTO	30	40	NO	TELEFORMACIÓN	ANEXO II.B	5.244,00
B26265835	ADR INFOR S.L.	11/24E001/POT/006	CTRGO008	TRABAJO EN EQUIPO	30	40	NO	TELEFORMACIÓN	ANEXO II.B	5.244,00
B26265835	ADR INFOR S.L.	11/24E001/POT/007	CTRO0001	ESTRATEGIAS PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSOLIDACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO	30	40	NO	TELEFORMACIÓN	ANEXO II.B	5.244,00
B26265835	ADR INFOR S.L.	11/24E001/POT/008	CTRPO006	MINDFULNESS	30	40	NO	TELEFORMACIÓN	ANEXO II.B	5.244,00
B26265835	ADR INFOR S.L.	11/24E001/POT/009	CTRPO008	HABILIDADES DE COMUNICACIÓN	30	40	NO	TELEFORMACIÓN	ANEXO II.B	5.244,00
B26265835	ADR INFOR S.L.	11/24E001/POT/010	CTRPO010	PROGRAMACIÓN NEUROLINGÜÍSTICA	30	40	NO	TELEFORMACIÓN	ANEXO II.B	5.244,00
B75071613	INNOVACIÓN Y COORDINACIÓN EN ESTRATEGIAS FORMATIVAS S.L	11/24E003/POT/001	CTRGO006	HERRAMIENTAS PARA LA ORGANIZACIÓN DEL TIEMPO	21	40	NO	TELEFORMACIÓN	ANEXO II.B	3.670,80
B75071613	INNOVACIÓN Y COORDINACIÓN EN ESTRATEGIAS FORMATIVAS S.L	11/24E003/POT/002	CTRGO008	TRABAJO EN EQUIPO	30	40	NO	TELEFORMACIÓN	ANEXO II.B	5.244,00
B75071613	INNOVACIÓN Y COORDINACIÓN EN ESTRATEGIAS FORMATIVAS S.L	11/24E003/POT/003	CTRO0001	ESTRATEGIAS PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSOLIDACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO	30	40	NO	TELEFORMACIÓN	ANEXO II.B	5.244,00
B75071613	INNOVACIÓN Y COORDINACIÓN EN ESTRATEGIAS FORMATIVAS S.L	11/24E003/POT/004	CTRPO005	COACHING DE FORTALEZAS	40	40	NO	TELEFORMACIÓN	ANEXO II.B	6.992,00
B75071613	INNOVACIÓN Y COORDINACIÓN EN ESTRATEGIAS FORMATIVAS S.L	11/24E003/POT/005	CTRPO006	MINDFULNESS	30	40	NO	TELEFORMACIÓN	ANEXO II.B	5.244,00
B75071613	INNOVACIÓN Y COORDINACIÓN EN ESTRATEGIAS FORMATIVAS S.L	11/24E003/POT/006	CTRPO008	HABILIDADES DE COMUNICACIÓN	30	40	NO	TELEFORMACIÓN	ANEXO II.B	5.244,00
B75071613	INNOVACIÓN Y COORDINACIÓN EN ESTRATEGIAS FORMATIVAS S.L	11/24E003/POT/007	CTRPO010	PROGRAMACIÓN NEUROLINGÜÍSTICA	30	40	NO	TELEFORMACIÓN	ANEXO II.B	5.244,00
B75071613	INNOVACIÓN Y COORDINACIÓN EN ESTRATEGIAS FORMATIVAS S.L	11/24E003/POT/008	CTRPO012	HERRAMIENTAS DE COACHING. NIVEL I	30	40	NO	TELEFORMACIÓN	ANEXO II.B	5.244,00
B75071613	INNOVACIÓN Y COORDINACIÓN EN ESTRATEGIAS FORMATIVAS S.L	11/24E003/POT/009	FCOI15	CREACIÓN DE CONTENIDOS. NIVEL BÁSICO	40	40	NO	TELEFORMACIÓN	ANEXO II.B	6.992,00
B75071613	INNOVACIÓN Y COORDINACIÓN EN ESTRATEGIAS FORMATIVAS S.L	11/24E003/POT/010	FCOI16	CREACIÓN DE CONTENIDOS DIGITALES Y PROGRAMACIÓN. NIVEL INTERMEDIO	40	40	NO	TELEFORMACIÓN	ANEXO II.B	6.992,00
B75071613	INNOVACIÓN Y COORDINACIÓN EN ESTRATEGIAS FORMATIVAS S.L	11/24E003/POT/011	FCOI17	CREACIÓN DE CONTENIDOS DIGITALES Y PROGRAMACIÓN. NIVEL AVANZADO	40	40	NO	TELEFORMACIÓN	ANEXO II.B	6.992,00
B75071613	INNOVACIÓN Y COORDINACIÓN EN ESTRATEGIAS FORMATIVAS S.L	11/24E003/POT/012	FCOI18	COMUNICACIÓN Y COLABORACIÓN CON HERRAMIENTAS DIGITALES. NIVEL BÁSICO	40	40	NO	TELEFORMACIÓN	ANEXO II.B	6.992,00
B75071613	INNOVACIÓN Y COORDINACIÓN EN ESTRATEGIAS FORMATIVAS S.L	11/24E003/POT/013	FCOI19	COMUNICACIÓN Y COLABORACIÓN CON HERRAMIENTAS DIGITALES. NIVEL INTERMEDIO	40	40	NO	TELEFORMACIÓN	ANEXO II.B	6.992,00
B75071613	INNOVACIÓN Y COORDINACIÓN EN ESTRATEGIAS FORMATIVAS S.L	11/24E003/POT/014	FCOI20	COMUNICACIÓN Y COLABORACIÓN CON HERRAMIENTAS DIGITALES. NIVEL AVANZADO	40	40	NO	TELEFORMACIÓN	ANEXO II.B	6.992,00

NIF	Titular Jurídico	Nº Expediente / Nº Acción	Código Especialidad Formativa	Denominación especialidad formativa	Horas	Nº Participantes	¿Certificado Profesionalidad?	Modalidad de impartición	Especialidad Formativa perteneciente al ANEXO: I.A / I.B	Subvención Solicitada (Euros)
B87877122	RED IMPULSA FORMACIÓN S.L	11/24E002/POS/001	IFCT047PO	ELABORACIÓN DE CONTENIDOS MULTIMEDIA SCORM PARA E-LEARNING	60	40	NO	TELEFORMACIÓN	ANEXO II.A	8.736,00
B87877122	RED IMPULSA FORMACIÓN S.L	11/24E002/POS/002	SSCEO01PO	TELEFORMACIÓN PARA DOCENTES	50	40	NO	TELEFORMACIÓN	ANEXO II.A	7.280,00
B87877122	RED IMPULSA FORMACIÓN S.L	11/24E002/POS/003	SSCEO02PO	ACREDITACIÓN DOCENTE PARA TELEFORMACIÓN: FORMADOR/A ON LINE	60	40	NO	TELEFORMACIÓN	ANEXO II.A	8.736,00
B87877122	RED IMPULSA FORMACIÓN S.L	11/24E002/POS/004	SSCEO09PO	HERRAMIENTAS DIGITALES EN EL AULA	160	40	NO	TELEFORMACIÓN	ANEXO II.A	16.320,00
B87877122	RED IMPULSA FORMACIÓN S.L	11/24E002/POS/005	SSCEO20PO	CALIDAD DE LA FORMACIÓN	20	40	NO	TELEFORMACIÓN	ANEXO II.A	4.080,00
B87877122	RED IMPULSA FORMACIÓN S.L	11/24E002/POS/006	SSCEO26PO	CREACIÓN DE CONTENIDOS DIGITALES, MOBILE LEARNING, GAMIFICACIÓN	90	40	NO	TELEFORMACIÓN	ANEXO II.A	9.180,00
B87877122	RED IMPULSA FORMACIÓN S.L	11/24E002/POS/007	SSCEO27PO	CREACIÓN DE CONTENIDOS Y RECURSOS DIDÁCTICOS EN INTERNET	90	40	NO	TELEFORMACIÓN	ANEXO II.A	9.180,00
B87877122	RED IMPULSA FORMACIÓN S.L	11/24E002/POS/008	SSCEO28PO	CREACIÓN Y DINAMIZACIÓN DE COMUNIDADES VIRTUALES EN ENTORNOS EDUCATIVOS	60	40	NO	TELEFORMACIÓN	ANEXO II.A	8.736,00
B87877122	RED IMPULSA FORMACIÓN S.L	11/24E002/POS/009	SSCEO38PO	DIFICULTADES ESPECÍFICAS DE APRENDIZAJE	80	40	NO	TELEFORMACIÓN	ANEXO II.A	8.160,00
B87877122	RED IMPULSA FORMACIÓN S.L	11/24E002/POS/010	SSCEO60PO	ELABORACIÓN DE MATERIALES Y MEDIOS DIDÁCTICOS	20	40	NO	TELEFORMACIÓN	ANEXO II.A	4.080,00
B87877122	RED IMPULSA FORMACIÓN S.L	11/24E002/POS/011	SSCEO32PO	METODOLOGÍA DIDÁCTICA	80	40	NO	TELEFORMACIÓN	ANEXO II.A	8.160,00
B87877122	RED IMPULSA FORMACIÓN S.L	11/24E002/POS/012	SSCEO71PO	EXPERTO EN E-LEARNING	70	40	NO	TELEFORMACIÓN	ANEXO II.A	7.140,00
B87877122	RED IMPULSA FORMACIÓN S.L	11/24E002/POS/013	SSCEO74PO	FORMACIÓN DE FORMADORES	70	40	NO	TELEFORMACIÓN	ANEXO II.A	7.140,00
B87877122	RED IMPULSA FORMACIÓN S.L	11/24E002/POS/014	SSCEO75PO	FORMACIÓN DE FORMADORES EN E-LEARNING	120	40	NO	TELEFORMACIÓN	ANEXO II.A	12.240,00
B87877122	RED IMPULSA FORMACIÓN S.L	11/24E002/POS/015	SSCEO80PO	GESTIÓN DE LA FORMACIÓN	25	40	NO	TELEFORMACIÓN	ANEXO II.A	4.370,00
B87877122	RED IMPULSA FORMACIÓN S.L	11/24E002/POS/016	SSCEO82PO	GESTIÓN Y METODOLOGÍA PRÁCTICA DEL E-LEARNING EN MOODLE	90	40	NO	TELEFORMACIÓN	ANEXO II.A	9.180,00
B87877122	RED IMPULSA FORMACIÓN S.L	11/24E002/POS/017	SSCE110PO	ORIENTACIÓN LABORAL Y EMPRENDIMIENTO	70	40	NO	TELEFORMACIÓN	ANEXO II.A	7.140,00
B87877122	RED IMPULSA FORMACIÓN S.L	11/24E002/POS/018	SSCE129PO	PROGRAMACIÓN DE LA FORMACIÓN PARA EL EMPLEO	20	40	NO	TELEFORMACIÓN	ANEXO II.A	4.080,00
B87877122	RED IMPULSA FORMACIÓN S.L	11/24E002/POS/019	SSCE144PO	TUTORÍA Y ENSEÑANZAS PARA E-LEARNING	100	40	NO	TELEFORMACIÓN	ANEXO II.A	10.200,00
B87877122	RED IMPULSA FORMACIÓN S.L	11/24E002/POS/020	SSCE150PO	PATOLOGÍAS DE LA VOZ EN LOS DOCENTES	80	40	NO	TELEFORMACIÓN	ANEXO II.A	8.160,00
B87877122	RED IMPULSA FORMACIÓN S.L	11/24E002/POS/021	SSCE17	COMPETENCIAS DIGITALES DOCENTES	60	40	NO	TELEFORMACIÓN	ANEXO II.A	8.736,00
B87877122	RED IMPULSA FORMACIÓN S.L	11/24E002/POS/022	SSCE19	TUTORIZACIÓN DE CURSOS ONLINE CON MOODLE	50	40	NO	TELEFORMACIÓN	ANEXO II.A	7.280,00
B87877122	RED IMPULSA FORMACIÓN S.L	11/24E002/POS/023	SSCG058PO	MULTICULTURALIDAD	40	40	NO	TELEFORMACIÓN	ANEXO II.A	10.488,00
B87877122	RED IMPULSA FORMACIÓN S.L	11/24E002/POS/024	SSCG063PO	ORIENTACIÓN SOCIOLABORAL	80	40	NO	TELEFORMACIÓN	ANEXO II.A	8.160,00
B87877122	RED IMPULSA FORMACIÓN S.L	11/24E002/POS/025	SSCE31	DOCENCIA DIGITAL DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL	60	40	NO	TELEFORMACIÓN	ANEXO II.A	8.736,00
B87877122	RED IMPULSA FORMACIÓN S.L	11/24E002/POT/001	ADGD36	DESIGN SPRINT PARA LA INNOVACIÓN DIGITAL	30	40	NO	TELEFORMACIÓN	ANEXO II.B	5.244,00
B87877122	RED IMPULSA FORMACIÓN S.L	11/24E002/POT/002	FCOI16	CREACIÓN DE CONTENIDOS DIGITALES Y PROGRAMACIÓN. NIVEL INTERMEDIO	40	40	NO	TELEFORMACIÓN	ANEXO II.B	6.992,00
B87877122	RED IMPULSA FORMACIÓN S.L	11/24E002/POT/003	FCOI19	COMUNICACIÓN Y COLABORACIÓN CON HERRAMIENTAS DIGITALES. NIVEL INTERMEDIO	40	40	NO	TELEFORMACIÓN	ANEXO II.B	6.992,00
B87877122	RED IMPULSA FORMACIÓN S.L	11/24E002/POT/004	FCOI22	RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS EN EL ENTORNO DIGITAL. NIVEL INTERMEDIO	40	40	NO	TELEFORMACIÓN	ANEXO II.B	6.992,00
B87877122	RED IMPULSA FORMACIÓN S.L	11/24E002/POT/005	FCOI15	CREACIÓN DE CONTENIDOS. NIVEL BÁSICO	40	40	NO	TELEFORMACIÓN	ANEXO II.B	6.992,00
B87877122	RED IMPULSA FORMACIÓN S.L	11/24E002/POT/006	FCOI18	COMUNICACIÓN Y COLABORACIÓN CON HERRAMIENTAS DIGITALES. NIVEL BÁSICO	40	40	NO	TELEFORMACIÓN	ANEXO II.B	6.992,00
B87877122	RED IMPULSA FORMACIÓN S.L	11/24E002/POT/007	FCOI21	RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS EN EL ENTORNO. NIVEL BÁSICO	40	40	NO	TELEFORMACIÓN	ANEXO II.B	6.992,00
B87877122	RED IMPULSA FORMACIÓN S.L	11/24E002/POT/008	FCOI24	SEGURIDAD Y CIVISMO EN EL ENTORNO DIGITAL. NIVEL BÁSICO	40	40	NO	TELEFORMACIÓN	ANEXO II.B	6.992,00
B87877122	RED IMPULSA FORMACIÓN S.L	11/24E002/POT/009	ADGD37	DESIGN THINKING PARA LA INNOVACIÓN	90	40	NO	TELEFORMACIÓN	ANEXO II.B	9.180,00
B87877122	RED IMPULSA FORMACIÓN S.L	11/24E002/POT/010	ADGD78	IGUALDAD DE OPORTUNIDADES. OBJETIVOS Y HERRAMIENTAS EN EL ENTORNO LABORAL.	90	40	NO	TELEFORMACIÓN	ANEXO II.B	9.180,00
B87877122	RED IMPULSA FORMACIÓN S.L	11/24E002/POT/011	ADGD87	INTELIGENCIA EMOCIONAL	50	40	NO	TELEFORMACIÓN	ANEXO II.B	7.280,00

NIF	Titular Jurídico	Nº Expediente / Nº Acción	Código Especialidad Formativa	Denominación especialidad formativa	Horas	Nº Participantes	¿Certificado Profesionalidad?	Modalidad de impartición	Especialidad Formativa perteneciente al ANEXO: I.A / I.B	Subvención Solicitada (Euros)
B87877122	RED IMPULSA FORMACIÓN S.L	11/24E002/POT/012	ADGD38	HABILIDADES AVANZADAS DE COMUNICACIÓN: ORATORIA, ARGUMENTACIÓN Y DEBATE	60	40	NO	TELEFORMACIÓN	ANEXO II.B	8.736,00
B87877122	RED IMPULSA FORMACIÓN S.L	11/24E002/POT/013	FCOI25	SEGURIDAD Y CIVISMO EN EL ENTORNO DIGITAL. NIVEL INTERMEDIO	40	40	NO	TELEFORMACIÓN	ANEXO II.B	6.992,00
B87877122	RED IMPULSA FORMACIÓN S.L	11/24E002/POT/014	ADGD43	REDESCUBRIMIENTO DEL TALENTO. OBJETIVOS PROFESIONALES	30	40	NO	TELEFORMACIÓN	ANEXO II.B	5.244,00
B87877122	RED IMPULSA FORMACIÓN S.L	11/24E002/POT/015	ADGD88	RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS A TRAVÉS DE LA METODOLOGÍA DESIGN THINKING	15	40	NO	TELEFORMACIÓN	ANEXO II.B	3.060,00
B87877122	RED IMPULSA FORMACIÓN S.L	11/24E002/POT/016	ADGD56	HABILIDADES PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL	40	40	NO	TELEFORMACIÓN	ANEXO II.B	6.992,00

NIF	Titular Jurídico	Nº Expediente/ Nº Acción	Código Especialidad Formativa	Denominación especialidad formativa	Horas aprobadas	Nº Participantes	Módulo económico (Euros)	Subvención solicitada (Euros)	Especialidad Formativa perteneciente al ANEXO II: A o B	CRITERIO 1: CAPACIDAD DE LA ENTIDAD (Máx. 45 puntos)	CRITERIO 2: ADECUACIÓN DEL ITINERARIO (Máx. 55 puntos)	Puntuación Total	Partida Presupuestaria	SUBVENCIÓN APROBADA (Euros)	Con cargo al presupuesto 2024 (Euros)	Con cargo al presupuesto 2025 (Euros)	RESOLUCIÓN
B87877122	RED IMPULSA FORMACIÓN S.L	11/24E002/POS/001	IFCT047PO	ELABORACIÓN DE CONTENIDOS MULTIMEDIA SCORM PARA E-LEARNING	60	40	3,64	8.736,00	ANEXO II.A	45	55	100	08.05.24121.470.04	8.736,00	4.368,00	4.368,00	APROBADA
B87877122	RED IMPULSA FORMACIÓN S.L	11/24E002/POS/004	SSCEO09PO	HERRAMIENTAS DIGITALES EN EL AULA	160	40	2,55	16.320,00	ANEXO II.A	45	55	100	08.05.24121.470.04	16.320,00	8.160,00	8.160,00	APROBADA
B87877122	RED IMPULSA FORMACIÓN S.L	11/24E002/POS/005	SSCEO20PO	CALIDAD DE LA FORMACIÓN	20	40	5,10	4.080,00	ANEXO II.A	45	55	100	08.05.24121.470.04	4.080,00	2.040,00	2.040,00	APROBADA
B87877122	RED IMPULSA FORMACIÓN S.L	11/24E002/POS/006	SSCEO26PO	CREACIÓN DE CONTENIDOS DIGITALES, MOBILE LEARNING, GAMIFICACIÓN	90	40	2,55	9.180,00	ANEXO II.A	45	55	100	08.05.24121.470.04	9.180,00	4.590,00	4.590,00	APROBADA
B87877122	RED IMPULSA FORMACIÓN S.L	11/24E002/POS/007	SSCEO27PO	CREACIÓN DE CONTENIDOS Y RECURSOS DIDÁCTICOS EN INTERNET	90	40	2,55	9.180,00	ANEXO II.A	45	55	100	08.05.24121.470.04	9.180,00	4.590,00	4.590,00	APROBADA
B87877122	RED IMPULSA FORMACIÓN S.L	11/24E002/POS/008	SSCEO28PO	CREACIÓN Y DINAMIZACIÓN DE COMUNIDADES VIRTUALES EN ENTORNOS EDUCATIVOS	60	40	3,64	8.736,00	ANEXO II.A	45	55	100	08.05.24121.470.04	8.736,00	4.368,00	4.368,00	APROBADA
B87877122	RED IMPULSA FORMACIÓN S.L	11/24E002/POS/009	SSCEO38PO	DIFICULTADES ESPECÍFICAS DE APRENDIZAJE	80	40	2,55	8.160,00	ANEXO II.A	45	55	100	08.05.24121.470.04	8.160,00	4.080,00	4.080,00	APROBADA
B87877122	RED IMPULSA FORMACIÓN S.L	11/24E002/POS/010	SSCEO60PO	ELABORACIÓN DE MATERIALES Y MEDIOS DIDÁCTICOS	20	40	5,10	4.080,00	ANEXO II.A	45	55	100	08.05.24121.470.04	4.080,00	2.040,00	2.040,00	APROBADA
B87877122	RED IMPULSA FORMACIÓN S.L	11/24E002/POS/011	SSCEO32PO	METODOLOGÍA DIDÁCTICA	80	40	2,55	8.160,00	ANEXO II.A	45	55	100	08.05.24121.470.04	8.160,00	4.080,00	4.080,00	APROBADA
B87877122	RED IMPULSA FORMACIÓN S.L	11/24E002/POS/012	SSCEO71PO	EXPERTO EN E-LEARNING	70	40	2,55	7.140,00	ANEXO II.A	45	55	100	08.05.24121.470.04	7.140,00	3.570,00	3.570,00	APROBADA
B87877122	RED IMPULSA FORMACIÓN S.L	11/24E002/POS/015	SSCEO80PO	GESTIÓN DE LA FORMACIÓN	25	40	4,37	4.370,00	ANEXO II.A	45	55	100	08.05.24121.470.04	4.370,00	2.185,00	2.185,00	APROBADA
B87877122	RED IMPULSA FORMACIÓN S.L	11/24E002/POS/017	SSCE110PO	ORIENTACIÓN LABORAL Y EMPRENDIMIENTO	70	40	2,55	7.140,00	ANEXO II.A	45	55	100	08.05.24121.470.04	7.140,00	3.570,00	3.570,00	APROBADA
B87877122	RED IMPULSA FORMACIÓN S.L	11/24E002/POS/018	SSCE129PO	PROGRAMACIÓN DE LA FORMACIÓN PARA EL EMPLEO	20	40	5,10	4.080,00	ANEXO II.A	45	55	100	08.05.24121.470.04	4.080,00	2.040,00	2.040,00	APROBADA
B87877122	RED IMPULSA FORMACIÓN S.L	11/24E002/POS/019	SSCE144PO	TUTORÍA Y ENSEÑANZAS PARA E-LEARNING	100	40	2,55	10.200,00	ANEXO II.A	45	55	100	08.05.24121.470.04	10.200,00	5.100,00	5.100,00	APROBADA
B87877122	RED IMPULSA FORMACIÓN S.L	11/24E002/POS/020	SSCE150PO	PATOLOGÍAS DE LA VOZ EN LOS DOCENTES	80	40	2,55	8.160,00	ANEXO II.A	45	55	100	08.05.24121.470.04	8.160,00	4.080,00	4.080,00	APROBADA
B87877122	RED IMPULSA FORMACIÓN S.L	11/24E002/POS/021	SSCE17	COMPETENCIAS DIGITALES DOCENTES	60	40	3,64	8.736,00	ANEXO II.A	45	55	100	08.05.24121.470.04	8.736,00	4.368,00	4.368,00	APROBADA
B87877122	RED IMPULSA FORMACIÓN S.L	11/24E002/POS/022	SSCE19	TUTORIZACIÓN DE CURSOS ONLINE CON MOODLE	50	40	3,64	7.280,00	ANEXO II.A	45	55	100	08.05.24121.470.04	7.280,00	3.640,00	3.640,00	APROBADA
B87877122	RED IMPULSA FORMACIÓN S.L	11/24E002/POS/025	SSCE31	DOCENCIA DIGITAL DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL	60	40	3,64	8.736,00	ANEXO II.A	45	55	100	08.05.24121.470.04	8.736,00	4.368,00	4.368,00	APROBADA
B87877122	RED IMPULSA FORMACIÓN S.L	11/24E002/POT/002	FCOI16	CREACIÓN DE CONTENIDOS DIGITALES Y PROGRAMACIÓN. NIVEL INTERMEDIO	40	40	4,37	6.992,00	ANEXO II.B	45	55	100	08.05.24121.470.04	6.992,00	3.496,00	3.496,00	APROBADA
B87877122	RED IMPULSA FORMACIÓN S.L	11/24E002/POT/003	FCOI19	COMUNICACIÓN Y COLABORACIÓN CON HERRAMIENTAS DIGITALES. NIVEL INTERMEDIO	40	40	4,37	6.992,00	ANEXO II.B	45	55	100	08.05.24121.470.04	6.992,00	3.496,00	3.496,00	APROBADA
B87877122	RED IMPULSA FORMACIÓN S.L	11/24E002/POT/004	FCOI22	RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS EN EL ENTORNO DIGITAL. NIVEL INTERMEDIO	40	40	4,37	6.992,00	ANEXO II.B	45	55	100	08.05.24121.470.04	6.992,00	3.496,00	3.496,00	APROBADA
B87877122	RED IMPULSA FORMACIÓN S.L	11/24E002/POT/005	FCOI15	CREACIÓN DE CONTENIDOS. NIVEL BÁSICO	40	40	4,37	6.992,00	ANEXO II.B	45	55	100	08.05.24121.470.04	6.992,00	3.496,00	3.496,00	APROBADA
B87877122	RED IMPULSA FORMACIÓN S.L	11/24E002/POT/006	FCOI18	COMUNICACIÓN Y COLABORACIÓN CON HERRAMIENTAS DIGITALES. NIVEL BÁSICO	40	40	4,37	6.992,00	ANEXO II.B	45	55	100	08.05.24121.470.04	6.992,00	3.496,00	3.496,00	APROBADA

NIF	Titular Jurídico	Nº Expediente/ Nº Acción	Código Especialidad Formativa	Denominación especialidad formativa	Horas aprobadas	Nº Participantes	Módulo económico (Euros)	Subvención solicitada (Euros)	Especialidad Formativa perteneciente al ANEXO II: A o B	CRITERIO 1: CAPACIDAD DE LA ENTIDAD (Máx. 45 puntos)	CRITERIO 2: ADECUACIÓN DEL ITINERARIO (Máx. 55 puntos)	PUNTUACIÓN TOTAL	Partida Presupuestaria	SUBVENCIÓN APROBADA (Euros)	Con cargo al presupuesto 2024 (Euros)	Con cargo al presupuesto 2025 (Euros)	RESOLUCIÓN
B87877122	RED IMPULSA FORMACIÓN S.L	11/24E002/POT/007	FCOI21	RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS EN EL ENTORNO. NIVEL BÁSICO	40	40	4,37	6.992,00	ANEXO II.B	45	55	100	08.05.24121.470.04	6.992,00	3.496,00	3.496,00	APROBADA
B87877122	RED IMPULSA FORMACIÓN S.L	11/24E002/POT/008	FCOI24	SEGURIDAD Y CIVISMO EN EL ENTORNO DIGITAL. NIVEL BÁSICO	40	40	4,37	6.992,00	ANEXO II.B	45	55	100	08.05.24121.470.04	6.992,00	3.496,00	3.496,00	APROBADA
B87877122	RED IMPULSA FORMACIÓN S.L	11/24E002/POT/013	FCOI25	SEGURIDAD Y CIVISMO EN EL ENTORNO DIGITAL. NIVEL INTERMEDIO	40	40	4,37	6.992,00	ANEXO II.B	45	55	100	08.05.24121.470.04	6.992,00	3.496,00	3.496,00	APROBADA

NIF	Titular Jurídico	Nº Expediente / Nº Acción	Código Especialidad Formativa	Denominación Acción	Horas solicitadas	Nº Participantes	MÓDULO ECONÓMICO (Euros)	SUBVENCIÓN SOLICITADA (Euros)	Especialidad Formativa perteneciente al ANEXO II: A o B	CRITERIO 1: CAPACIDAD DE LA ENTIDAD (Máx. 45 puntos)	CRITERIO 2: ADECUACIÓN DEL ITINERARIO (Máx. 55 puntos)	PUNTUACIÓN TOTAL	Partida Presupuestaria	RESOLUCIÓN	Observaciones: proceso de selección
B87877122	RED IMPULSA FORMACIÓN S.L.	11/24E002/POS/002	SSCE001PO	TELEFORMACIÓN PARA DOCENTES	50	40	3,64	7.280,00	ANEXO II.A	45	55	100		RESERVA 1	1ª fase de selección: Acción con mayor puntuación entre las de la misma especialidad
B87877122	RED IMPULSA FORMACIÓN S.L.	11/24E002/POS/003	SSCE002PO	ACREDITACIÓN DOCENTE PARA TELEFORMACIÓN: FORMADOR/A ON LINE	60	40	3,64	8.736,00	ANEXO II.A	45	55	100		RESERVA 1	1ª fase de selección: Acción con mayor puntuación entre las de la misma especialidad
B87877122	RED IMPULSA FORMACIÓN S.L.	11/24E002/POS/013	SSCE074PO	FORMACIÓN DE FORMADORES	70	40	2,55	7.140,00	ANEXO II.A	45	55	100		RESERVA 1	1ª fase de selección: Acción con mayor puntuación entre las de la misma especialidad
B87877122	RED IMPULSA FORMACIÓN S.L.	11/24E002/POS/014	SSCE075PO	FORMACIÓN DE FORMADORES EN E-LEARNING	120	40	2,55	12.240,00	ANEXO II.A	45	55	100		RESERVA 1	1ª fase de selección: Acción con mayor puntuación entre las de la misma especialidad
B87877122	RED IMPULSA FORMACIÓN S.L.	11/24E002/POS/016	SSCE082PO	GESTIÓN Y METODOLOGÍA PRÁCTICA DEL E-LEARNING EN MOODLE	90	40	2,55	9.180,00	ANEXO II.A	45	55	100		RESERVA 1	1ª fase de selección: Acción con mayor puntuación entre las de la misma especialidad
B87877122	RED IMPULSA FORMACIÓN S.L.	11/24E002/POS/023	SSCG058PO	MULTICULTURALIDAD	60 (*)	40	4,37	10.488,00 (*)	ANEXO II.A	45	50	95		RESERVA 2	1ª fase de selección: Acción con mayor puntuación entre las de la misma especialidad
B87877122	RED IMPULSA FORMACIÓN S.L.	11/24E002/POS/024	SSCG063PO	ORIENTACIÓN SOCIOLABORAL	80	40	2,55	8.160,00	ANEXO II.A	45	50	95		RESERVA 2	1ª fase de selección: Acción con mayor puntuación entre las de la misma especialidad
B87877122	RED IMPULSA FORMACIÓN S.L.	11/24E002/POT/001	ADGD36	DESIGN SPRINT PARA LA INNOVACIÓN DIGITAL	30	40	4,37	5.244,00	ANEXO II.B	45	50	95		RESERVA 2	1ª fase de selección: Acción con mayor puntuación entre las de la misma especialidad
B87877122	RED IMPULSA FORMACIÓN S.L.	11/24E002/POT/009	ADGD37	DESIGN THINKING PARA LA INNOVACIÓN	90	40	2,55	9.180,00	ANEXO II.B	45	50	95		RESERVA 2	1ª fase de selección: Acción con mayor puntuación entre las de la misma especialidad
B87877122	RED IMPULSA FORMACIÓN S.L.	11/24E002/POT/010	ADGD78	IGUALDAD DE OPORTUNIDADES. OBJETIVOS Y HERRAMIENTAS EN EL ENTORNO LABORAL.	90	40	2,55	9.180,00	ANEXO II.B	45	50	95		RESERVA 2	1ª fase de selección: Acción con mayor puntuación entre las de la misma especialidad
B87877122	RED IMPULSA FORMACIÓN S.L.	11/24E002/POT/011	ADGD87	INTELIGENCIA EMOCIONAL	50	40	3,64	7.280,00	ANEXO II.B	45	50	95		RESERVA 2	1ª fase de selección: Acción con mayor puntuación entre las de la misma especialidad
B87877122	RED IMPULSA FORMACIÓN S.L.	11/24E002/POT/012	ADGD38	HABILIDADES AVANZADAS DE COMUNICACIÓN: ORATORIA, ARGUMENTACIÓN Y DEBATE	60	40	3,64	8.736,00	ANEXO II.B	45	50	95		RESERVA 2	1ª fase de selección: Acción con mayor puntuación entre las de la misma especialidad
B87877122	RED IMPULSA FORMACIÓN S.L.	11/24E002/POT/014	ADGD43	REDESCUBRIMIENTO DEL TALENTO. OBJETIVOS PROFESIONALES	30	40	4,37	5.244,00	ANEXO II.B	45	50	95		RESERVA 2	1ª fase de selección: Acción con mayor puntuación entre las de la misma especialidad
B87877122	RED IMPULSA FORMACIÓN S.L.	11/24E002/POT/015	ADGD88	RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS A TRAVÉS DE LA METODOLOGÍA DESIGN THINKING	15	40	5,10	3.060,00	ANEXO II.B	45	50	95		RESERVA 2	1ª fase de selección: Acción con mayor puntuación entre las de la misma especialidad
B87877122	RED IMPULSA FORMACIÓN S.L.	11/24E002/POT/016	ADGD56	HABILIDADES PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL	40	40	4,37	6.992,00	ANEXO II.B	45	50	95		RESERVA 2	1ª fase de selección: Acción con mayor puntuación entre las de la misma especialidad
B75071613	INNOVACIÓN Y COORDINACIÓN EN ESTRATEGIAS FORMATIVAS S.L.	11/24E003/POT/001	CTRGO006	HERRAMIENTAS PARA LA ORGANIZACIÓN DEL TIEMPO	21	40	4,37	3.670,80	ANEXO II.B	45	40	85		RESERVA 3	1ª fase de selección: Acción con mayor puntuación entre las de la misma especialidad
B75071613	INNOVACIÓN Y COORDINACIÓN EN ESTRATEGIAS FORMATIVAS S.L.	11/24E003/POT/002	CTRGO008	TRABAJO EN EQUIPO	30	40	4,37	5.244,00	ANEXO II.B	45	40	85		RESERVA 3	1ª fase de selección: Acción con mayor puntuación entre las de la misma especialidad
B75071613	INNOVACIÓN Y COORDINACIÓN EN ESTRATEGIAS FORMATIVAS S.L.	11/24E003/POT/003	CTR00001	ESTRATEGIAS PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSOLIDACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO	30	40	4,37	5.244,00	ANEXO II.B	45	40	85		RESERVA 3	1ª fase de selección: Acción con mayor puntuación entre las de la misma especialidad
B75071613	INNOVACIÓN Y COORDINACIÓN EN ESTRATEGIAS FORMATIVAS S.L.	11/24E003/POT/004	CTRPO005	COACHING DE FORTALEZAS	40	40	4,37	6.992,00	ANEXO II.B	45	40	85		RESERVA 3	1ª fase de selección: Acción con mayor puntuación entre las de la misma especialidad
B75071613	INNOVACIÓN Y COORDINACIÓN EN ESTRATEGIAS FORMATIVAS S.L.	11/24E003/POT/005	CTRPO006	MINDFULNESS	30	40	4,37	5.244,00	ANEXO II.B	45	40	85		RESERVA 3	1ª fase de selección: Acción con mayor puntuación entre las de la misma especialidad
B75071613	INNOVACIÓN Y COORDINACIÓN EN ESTRATEGIAS FORMATIVAS S.L.	11/24E003/POT/006	CTRPO008	HABILIDADES DE COMUNICACIÓN	30	40	4,37	5.244,00	ANEXO II.B	45	40	85		RESERVA 3	1ª fase de selección: Acción con mayor puntuación entre las de la misma especialidad
B75071613	INNOVACIÓN Y COORDINACIÓN EN ESTRATEGIAS FORMATIVAS S.L.	11/24E003/POT/007	CTRPO010	PROGRAMACIÓN NEUROLINGÜÍSTICA	30	40	4,37	5.244,00	ANEXO II.B	45	40	85		RESERVA 3	1ª fase de selección: Acción con mayor puntuación entre las de la misma especialidad
B75071613	INNOVACIÓN Y COORDINACIÓN EN ESTRATEGIAS FORMATIVAS S.L.	11/24E003/POT/008	CTRPO012	HERRAMIENTAS DE COACHING. NIVEL I	30	40	4,37	5.244,00	ANEXO II.B	45	40	85		RESERVA 3	1ª fase de selección: Acción con mayor puntuación entre las de la misma especialidad
B75071613	INNOVACIÓN Y COORDINACIÓN EN ESTRATEGIAS FORMATIVAS S.L.	11/24E003/POT/011	FCOI17	CREACIÓN DE CONTENIDOS DIGITALES Y PROGRAMACIÓN. NIVEL AVANZADO	40	40	4,37	6.992,00	ANEXO II.B	45	40	85		RESERVA 3	1ª fase de selección: Acción con mayor puntuación entre las de la misma especialidad
B75071613	INNOVACIÓN Y COORDINACIÓN EN ESTRATEGIAS FORMATIVAS S.L.	11/24E003/POT/014	FCOI20	COMUNICACIÓN Y COLABORACIÓN CON HERRAMIENTAS DIGITALES. NIVEL AVANZADO	40	40	4,37	6.992,00	ANEXO II.B	45	40	85		RESERVA 3	1ª fase de selección: Acción con mayor puntuación entre las de la misma especialidad
B26265835	ADR INFOR S.L.	11/24E001/POT/001	CTRC0001	RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS	30	40	4,37	5.244,00	ANEXO II.B	43	40	83		RESERVA 4	1ª fase de selección: Acción con mayor puntuación entre las de la misma especialidad
B26265835	ADR INFOR S.L.	11/24E001/POT/002	CTRD0002	ORGANIZACIÓN DE REUNIONES VIRTUALES	15	40	5,10	3.060,00	ANEXO II.B	43	40	83		RESERVA 4	1ª fase de selección: Acción con mayor puntuación entre las de la misma especialidad
B26265835	ADR INFOR S.L.	11/24E001/POT/003	CTRPO013	TÉCNICAS PARA HABLAR EN PÚBLICO	20	40	5,10	4.080,00	ANEXO II.B	43	40	83		RESERVA 4	1ª fase de selección: Acción con mayor puntuación entre las de la misma especialidad
B26265835	ADR INFOR S.L.	11/24E001/POT/005	CTRE0002	EMPRENDIMIENTO	30	40	4,37	5.244,00	ANEXO II.B	43	40	83		RESERVA 4	1ª fase de selección: Acción con mayor puntuación entre las de la misma especialidad

NIF	Titular Jurídico	Nº Expediente / Nº Acción	Código Especialidad Formativa	Denominación Acción	Horas solicitadas	Nº Participantes	MÓDULO ECONÓMICO (Euros)	SUBVENCIÓN SOLICITADA (Euros)	Especialidad Formativa perteneciente al ANEXO II: A o B	CRITERIO 1: CAPACIDAD DE LA ENTIDAD (Máx. 45 puntos)	CRITERIO 2: ADECUACIÓN DEL ITINERARIO (Máx. 55 puntos)	PUNTUACIÓN TOTAL	Partida Presupuestaria	RESOLUCIÓN	Observaciones: proceso de selección
B26265835	ADR INFOR S.L.	11/24E001/POS/001	SSCE0044	FORMACIÓN PROGRAMADA PARA LAS EMPRESAS	12	40	5,10	2.448,00	ANEXO II.A	43	35	78		RESERVA 5	1ª fase de selección: Acción con mayor puntuación entre las de la misma especialidad
B26265835	ADR INFOR S.L.	11/24E001/POS/003	SSCE21	TUTORIZACIÓN DE LA FORMACIÓN PRÁCTICA EN CENTROS DE TRABAJO	25	40	4,37	4.370,00	ANEXO II.A	43	35	78		RESERVA 5	1ª fase de selección: Acción con mayor puntuación entre las de la misma especialidad
B26265835	ADR INFOR S.L.	11/24E001/POS/004	SSCE0006	APLICACIÓN DE LAS HERRAMIENTAS GOOGLE EN LA EDUCACIÓN	30	40	4,37	5.244,00	ANEXO II.A	43	35	78		RESERVA 5	1ª fase de selección: Acción con mayor puntuación entre las de la misma especialidad
B26265835	ADR INFOR S.L.	11/24E001/POS/005	SSCE165PO	COMPETENCIAS DIGITALES DOCENTES PARA LA FORMACIÓN EN REMOTO	30	40	4,37	5.244,00	ANEXO II.A	43	35	78		RESERVA 5	1ª fase de selección: Acción con mayor puntuación entre las de la misma especialidad
B26265835	ADR INFOR S.L.	11/24E001/POS/007	SSCE011PO	APLICACIÓN DE COACHING A LA DOCENCIA	30	40	4,37	5.244,00	ANEXO II.A	43	35	78		RESERVA 5	1ª fase de selección: Acción con mayor puntuación entre las de la misma especialidad
B26265835	ADR INFOR S.L.	11/24E001/POS/008	IFCD29	USO SEGURO DE INTERNET Y HABILIDADES EN COLABORACIÓN EN LINEA	60	40	3,64	8.736,00	ANEXO II.A	43	35	78		RESERVA 5	1ª fase de selección: Acción con mayor puntuación entre las de la misma especialidad
B26265835	ADR INFOR S.L.	11/24E001/POS/011	SSCE18	GAMIFICACIÓN Y GESTIÓN DE RECURSOS DIGITALES	60	40	3,64	8.736,00	ANEXO II.A	43	35	78		RESERVA 5	1ª fase de selección: Acción con mayor puntuación entre las de la misma especialidad
B75071613	INNOVACIÓN Y COORDINACIÓN EN ESTRATEGIAS FORMATIVAS S.L.	11/24E003/POT/009	FCOI15	CREACIÓN DE CONTENIDOS. NIVEL BÁSICO	40	40	4,37	6.992,00	ANEXO II.B	45	40	85		RESERVA 6	2ª fase de selección
B75071613	INNOVACIÓN Y COORDINACIÓN EN ESTRATEGIAS FORMATIVAS S.L.	11/24E003/POT/010	FCOI16	CREACIÓN DE CONTENIDOS DIGITALES Y PROGRAMACIÓN. NIVEL INTERMEDIO	40	40	4,37	6.992,00	ANEXO II.B	45	40	85		RESERVA 6	2ª fase de selección
B75071613	INNOVACIÓN Y COORDINACIÓN EN ESTRATEGIAS FORMATIVAS S.L.	11/24E003/POT/012	FCOI18	COMUNICACIÓN Y COLABORACIÓN CON HERRAMIENTAS DIGITALES. NIVEL BÁSICO	40	40	4,37	6.992,00	ANEXO II.B	45	40	85		RESERVA 6	2ª fase de selección
B75071613	INNOVACIÓN Y COORDINACIÓN EN ESTRATEGIAS FORMATIVAS S.L.	11/24E003/POT/013	FCOI19	COMUNICACIÓN Y COLABORACIÓN CON HERRAMIENTAS DIGITALES. NIVEL INTERMEDIO	40	40	4,37	6.992,00	ANEXO II.B	45	40	85		RESERVA 6	2ª fase de selección
B26265835	ADR INFOR S.L.	11/24E001/POT/004	CTRGO006	HERRAMIENTAS PARA LA ORGANIZACION DEL TIEMPO	21	40	4,37	3.670,80	ANEXO II.B	43	40	83		RESERVA 7	2ª fase de selección
B26265835	ADR INFOR S.L.	11/24E001/POT/006	CTRGO008	TRABAJO EN EQUIPO	30	40	4,37	5.244,00	ANEXO II.B	43	40	83		RESERVA 7	2ª fase de selección
B26265835	ADR INFOR S.L.	11/24E001/POT/007	CTR00001	ESTRATEGIAS PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSOLIDACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO	30	40	4,37	5.244,00	ANEXO II.B	43	40	83		RESERVA 7	2ª fase de selección
B26265835	ADR INFOR S.L.	11/24E001/POT/008	CTRPO006	MINDFULNESS	30	40	4,37	5.244,00	ANEXO II.B	43	40	83		RESERVA 7	2ª fase de selección
B26265835	ADR INFOR S.L.	11/24E001/POT/009	CTRPO008	HABILIDADES DE COMUNICACIÓN	30	40	4,37	5.244,00	ANEXO II.B	43	40	83		RESERVA 7	2ª fase de selección
B26265835	ADR INFOR S.L.	11/24E001/POT/010	CTRPO010	PROGRAMACIÓN NEUROLINGÜÍSTICA	30	40	4,37	5.244,00	ANEXO II.B	43	40	83		RESERVA 7	2ª fase de selección
B26265835	ADR INFOR S.L.	11/24E001/POS/002	SSCE129PO	PROGRAMACIÓN DE LA FORMACIÓN PARA EL EMPLEO	20	40	5,10	4.080,00	ANEXO II.A	43	35	78		RESERVA 8	2ª fase de selección
B26265835	ADR INFOR S.L.	11/24E001/POS/006	SSCE19	TUTORIZACIÓN DE CURSOS ONLINE CON MOODLE	50	40	3,64	7.280,00	ANEXO II.A	43	35	78		RESERVA 8	2ª fase de selección
B26265835	ADR INFOR S.L.	11/24E001/POS/009	SSCE002PO	ACREDITACIÓN DOCENTE PARA TELEFORMACIÓN: FORMADOR/A ON LINE	60	40	3,64	8.736,00	ANEXO II.A	43	35	78		RESERVA 8	2ª fase de selección
B26265835	ADR INFOR S.L.	11/24E001/POS/010	SSCE17	COMPETENCIAS DIGITALES DOCENTES	60	40	3,64	8.736,00	ANEXO II.A	43	35	78		RESERVA 8	2ª fase de selección
B26265835	ADR INFOR S.L.	11/24E001/POS/012	SSCE027PO	CREACIÓN DE CONTENIDOS Y RECURSOS DIDÁCTICOS EN INTERNET	90	40	2,55	9.180,00	ANEXO II.A	43	35	78		RESERVA 8	2ª fase de selección

(*) De conformidad con la oferta de formación planificada de la convocatoria, Anexo II de la Resolución 3/2024, el número de horas de la especialidad formativa son 40 y la cuantía máxima subvencionable es 6.992 euros.